

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S-394/2021)

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación

RESUELVE

Citar a la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, al Secretario de Derechos Humanos de la Nación y a la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación para que informen sobre las acciones que están llevando adelante en relación a la situación de mujeres embarazadas y sus bebés pertenecientes a pueblos originarios en la Provincia de Formosa.

Pablo D. Blanco.- Luis C. Petcoff Naidenoff.- María B. Tapia.- Laura E. Rodríguez Machado.- Silvia B. Elías de Pérez.- Guadalupe Tagliaferri.- Gladys E. González.- Stella M. Olalla.- Pamela Verasay.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Mario R. Fiad.- Martín Losteau.- Claudio J. Poggi.- Alfredo L. De Angeli.- Víctor Zimmermann.- María Clara del Valle Vega.- Roberto G. Basualdo.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Un informe periodístico emitido por la señal TN acaba de dar cuenta que, en la zona de El Potrillo, a 700 kilómetros de Formosa Capital, un grupo cercano a 100 embarazadas se esconde en el medio del monte sin luz ni agua durmiendo en carpas de nailon muy precarias, hechas con palos de madera y atadas con alambre.

El motivo de su ocultamiento es evitar el accionar de la Policía de la provincia que las traslada violentamente a parir en un centro de aislamiento, donde –denuncian- se les practica una cesárea, se las obliga a permanecer 14 días aisladas sin contacto alguno con sus hijos recién nacidos, con el consecuente miedo a la posibilidad de perder a sus bebés.

Según afirman, en las comunidades originarias de la zona, la Policía llega a caballo, por la madrugada e inician requisas que en determinados casos terminan con detenidos.

Esta historia forma parte de un nuevo capítulo del horror que se vive en Formosa, una provincia en la que desde hace tiempo los centros de aislamiento dispuestos por el gobierno de Gildo Insfrán parecen haberse convertido en cárceles y ahora en maternidades clandestinas.

La Corte Suprema de Justicia en relación a los centros de aislamiento remarcó que la libertad física opera como un derecho basal, presupuesto para el ejercicio de otros derechos constitucionales, para cuya regulación el constituyente ha requerido el cumplimiento de exigencias específicas, aplicables incluso en emergencia.

En ese sentido, destacó que una declaración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos referida al Covid-19 indicaba que todas aquellas medidas que los Estados adoptaran para hacer frente a la pandemia -y pudieran afectar o restringir el goce y ejercicio de derechos humanos- debían ser limitadas temporalmente, legales, ajustadas a los objetivos definidos conforme a criterios científicos, razonables, estrictamente necesarias y proporcionales, y acordes con los demás requisitos desarrollados en el derecho interamericano de los derechos humanos.

Nada de esto se verifica en esta situación. Por ello es perentorio que el estado nacional tome las medidas necesarias a través de los organismos competentes a fin de hacerlas cesar y remediar sus consecuencias, dejando de ser cascaras vacías burocráticas al servicio de fines partidarios.

El informe periodístico de TN muestra con absoluta claridad el nivel de terror que tienen las mujeres embarazadas de pueblos originarios formoseños ante la mera posibilidad de ser descubiertas por la policía de la provincia que las llevará por la fuerza a parir si están en término. Estas mujeres tienen pánico a perder el contacto con sus hijos de quienes, de hecho, las separan contra su voluntad.

Esta aberrante práctica policial no es una costumbre antojadiza, es la forma inhumana que adquiere la política cuando la misma es impartida por seres que de humanos no tienen nada.

Una fracción del partido político al que representa el gobernador Gildo Insfrán ha construido la mentira según la cual los derechos humanos, la igualdad de género y el respeto por la diversidad son su obra y propiedad. El espanto de estas jóvenes embarazadas y el cruel accionar que, a no dudarlo, tiene un responsable político, lo desmienten.

¿De qué sirve que un país tenga un Ministerio específico cuyo lema es “Trabajamos por los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos, todas y todes”, si ocurren barbaridades como éstas? Estas mujeres perseguidas, estigmatizadas, violentadas y temerosas de lo que pueda suceder con sus vidas y la de sus bebés son la prueba viviente de que el Ministerio de la Mujer, los Géneros y la Diversidad es nada más que una fachada. Una institución puesta al

servicio de un relato que la angustiante realidad de estas mujeres formoseñas ha desnudado.

La sociedad toda exige mucho más que las explicaciones que, mínimamente, su titular así como el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación y la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes deben venir a dar al Congreso de la Nación.

Por eso, mediante esta iniciativa los citamos al Senado para que expliquen, si es que pueden, en qué consiste su trabajo y qué harán para ponerle fin a este verdadero horror formoseño que conmueve e indigna al país.

Es insostenible e injustificable la situación de los Derechos Humanos en Formosa. Estos funcionarios, además del gobernador Insfrán, son corresponsables de esta atrocidad que francamente da asco.

Ya no se trata de funcionarios que no funcionan sino de instituciones de cartón con funcionarios cómplices por acción u omisión de esta repugnante barbaridad en materia de Derechos Humanos.

Por estas y por las demás razones que en oportunidad de su tratamiento expondré en el recinto, solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución para que comparezcan los funcionarios citados a brindar las explicaciones del caso.

Pablo D. Blanco.- Luis C. Petcoff Naidenoff.- María B. Tapia.- Laura E. Rodríguez Machado.- Silvia B. Elías de Pérez.- Guadalupe Tagliaferri.- Gladys E. González.- Stella M. Olalla.- Pamela Verasay.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Mario R. Fiad.- Martín Losteau.- Claudio J. Poggi.- Alfredo L. De Angeli.- Víctor Zimmermann.- María Clara del Valle Vega.- Roberto G. Basualdo.-